

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Sesión No. 11 de fecha 16 de Diciembre de 2008

Siendo la hora 19.30 se abre la sesión extraordinaria

Se comprueba la asistencia de los integrantes titulares de cada orden, a efectos de establecer el quórum. Se recuerda también que las suplencias son automáticas, según el orden preferencial de suplentes de las listas proclamadas por la Corte Electoral.

ASISTENCIA:

Orden Egresado: Félix Azar, Daniel Gascue, Norberto Cibils y Daniel Giammarchi.
(4 en 10)

Orden Docente: Heber Enrich, Iván López, Roberto Pérez Rodino, Beatriz Castro, José Siri, Sandra Kahan, Raquel Sosa y Martín Amorena. (8 en 15)

Orden Estudiantil: Diego Martínez, Santiago González, Santiago Paternain, Mariana del Castillo, Melissa Díaz y Pablo Suero. (6 en 10)

1. Conceder licencia a los claustristas Walter Muinelo y Mario Furest por el Orden Egresado, por la sesión del día de la fecha.
2. Conceder licencia al claustrista Roberto D'Aiello por el Orden Docente, por la sesión del día de la fecha.
3. Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de Noviembre de 2008.
4. Tomar conocimiento del informe sobre la Herramienta Diagnóstica Media – Año 2008, que luce en el distribuido N° 18/08.

Sugerir que se analice el desempeño de los estudiantes dividiéndolos en franjas (por ejemplo, de 150 a 175 créditos y de 176 a 200 créditos).

Sugerir que se estudien los casos de los 51 estudiantes que, habiendo obtenido insuficiencia en el HDI, obtuvieron suficiencia en el HDM, puesto que serían estudiantes que se despegan del comportamiento previsto por la primera de las pruebas.

5. Postergar la consideración sobre el Informe elaborado por la Subcomisión “Formación didáctica de los docentes universitarios” a solicitud de la Comisión Sectorial de Enseñanza titulado “Propuesta de reconocimiento de la Formación

Pedagógico – Didáctica para el desarrollo profesional de la docencia”, que figura en el Exp. 004020-002084-08.

Se remitió distribuido N° 19-08 con un informe elaborado por ADFI sobre el tema a considerar.

6. Incluir en la próxima sesión ordinaria del Claustro el tema Formación Pedagógica y Evaluación Docente.
7. Postergar para la próxima sesión ordinaria el Informe de la Unidad de Enseñanza acerca de la Herramienta Diagnóstica al Ingreso (HDI) (Se remitieron los distribuidos N° 3/08 y N° 3/08 complemento)
8. Referente a los documentos de ANEP y UR sobre la creación de Instituciones Terciarias, el Claustro de la FI declara:

Por la importancia del tema dentro de la ley de educación y aunque el punto ya esté resuelto por el CDC, se desea manifestar posición a efectos de sentar registro.

1. La UR habla de un Sistema de Educación Terciaria y antes que nada se quiere indicar partes vinculadas y por lo tanto coordinadas, con la finalidad de mantener, modificar y crear vínculos.
2. Es así que se entiende que el documento presentado por ANEP y el Proyecto de Ley sancionado en las Cámaras, deben ser complementados por líneas de trabajo y la creación de una institución de arbitraje que pueda resolver eventuales desacuerdos y evite el estancamiento de las gestiones de coordinación, según lo indicado en el documento de la UR.
3. Asimismo destaca especialmente la importancia que significa para la franca mejora de la calidad de enseñanza, la unión de los esfuerzos de ANEP y UR en los futuros Instituto Universitario de Educación e Instituto Terciario Superior con tareas de enseñanza, investigación y extensión y con participación en el gobierno de docentes, estudiantes y egresados.
4. Entre las muchas propuestas de la UR, se resalta la necesidad de que los cargos docentes de los mencionados institutos se provean por llamados a Concursos de Méritos y/o Pruebas así como también la introducción generalizada de la reelección periódica de docentes en su función, de acuerdo a su desempeño, según el modelo universitario. (17 en 17)